

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

Los anuncios y suscripciones de Cataluña para este periódico los reciben los Sres. Roldós y compañía, Centro de anuncios, Escudillers 41 y Aglá 9, Barcelona.

EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 céntos. Fuera de la capital 3 pesetas.

Anuncios; á los suscritores, en la primera plana 10 céntos., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 céntos. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.

Único Representante y Corresponsal en Paris para todas las capitales de Europa, Sr don V. Cuenca Creus, 12, Boulevard des Italiens.

COCHES EN VENTA.

Se venden una bonita Carretela de cuatro asientos y una buena Berlina de dos, ambas de construccion moderna y en buen estado. En el Huerto del Rey núm. 10, escritorio, darán razon. 6-15

CASA EN VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende una casa sita en la Plaza de la Audiencia de esta Ciudad señalada con el número 8, cuyo remate tendrá lugar el dia 21 de Agosto actual á las once de la mañana en la Notaria de Monterrubio, Plaza Mayor, 55, donde podrán enterarse de las condiciones las personas que gusten interesarse en su compra. 3

M. FERNANDEZ, Dentista.—Especialidad para la colocacion de dientes artificiales, sistemas Francés, Americano é Inglés; precios muy moderados, San Juan, 30. 3

ACORDARSE DE SANTA BÁRBARA.

Nos proponemos insistir sobre un asunto que, aunque parezca trasnochado, es de grande importancia para la poblacion, y lo hacemos en esta época que nos parece la mas oportuna, dado que el municipio, haciendo uso de los arbitrios legales que son preferentes, tiene abierta la puerta para utilizar los secundarios.

Nos proponemos decir algo sobre las inundaciones, ya para hacer renacer al olvidado expediente, no sea que caiga en el olvido hasta que la providencia nos traiga un nuevo desgraciado aviso, ya porque conceptuamos insuficientes en extremo los remedios que se han puesto contra la probabilidad de una nueva desgracia.

Con la primera inundacion se pudo convencer ya el vecindario de la necesidad de tomar una medida que pusiese á Búrgos al abrigo de nuevas avenidas, y proyectóse un *alcantarillon*, que así se le llamó, que partiendo del centro del Espolon y recogiendo las aguas de la Plaza, punto el mas bajo de toda la Ciudad, desembocase en frente del Palacio de Justicia.

Aceptado el proyecto y hechos ciertos estudios, hasta no sabemos qué punto, se solicitó autorizacion del Gobierno para enagenar ciertos créditos que el Ayuntamiento posee, para subvenir con el producto á las obras necesarias.

La autorizacion denegóse, fundándose la superioridad en que no debieran arbitrarse recursos extraordinarios interin que el Municipio no utilizara los ordinarios, mas claro, interin que el Municipio no elevase el recargo de las mismas

tribuciones al 8 por 100 en vez del 5 que venia satisfaciéndose, y en vista de esto, y por no elevar las cuotas, el asunto de las inundaciones recibió carpetazo.

Pero un nuevo recuerdo le hizo salir del olvido, una nueva inundacion y amagos de otras sucesivas, volvieron á hacer pensar á los Sres. Concejales en el *alcantarillon* ú otros medios de evitar desgracias, y entonces resucitó el expediente, no sabemos tampoco hasta que estado; lo cierto es que como resolucion definitiva solo hemos visto practicar la obra de los trampones ó cierres de entrada y salida de las alcantarillas, y el sifon de San Lesmes.

La obra de los trampones nos pareció un paliativo semejante á querer componer la rotura de una viga, echando una pellada de yeso.

Con los últimos acontecimientos la prensa local toda comenzó á publicar proyectos de precaucion contra los excesivos males, y EL HERALDO contribuyó á dar publicidad á muchos y muy importantes ideados no solamente por personas legas, sino tambien por verdaderamente peritas, como podrán observarse con sola la lectura de nuestros largos, nutridos y pensados artículos.

En vista de todo, pudimos llegar á formar el concepto de que el *alcantarillon* no era el mejor de los proyectos viables, pero sea de ello lo que fuere, si existe como realmente existe, una comision facultativa que entienda en el asunto, confiamos en que procederá con acierto.

Pero no están aquí nuestras miras principales por hoy; el objeto de nuestro artículo es el de *hacer pensar en Santa Bárbara antes que truene*; mas claro, el de hacer pensar en la necesidad de proceder á las obras, hoy que económicamente es viable y perfectamente factible cuanto se proyecte.

Por circunstancias que no son del caso, nuestro Ayuntamiento, de acuerdo con la Junta de Asociados y con unánime asentimiento, vióse en la ineludible necesidad de aprobar el recargo de la contribucion para cubrir el déficit de un presupuesto de ingresos: hoy por lo tanto estamos legalmente autorizados para arbitrar recursos extraordinarios, ya sea la enagenacion de los títulos que el Ayuntamiento posee, ya abriendo un empréstito por la cantidad que se juzgue conveniente.

Si pues la dificultad para llevar á cabo la práctica de las obras necesarias para evitar inundaciones nacian del procedimiento económico, por decirlo así, hoy que las dificultades no existen, porque el recargo se percibe en todo lo posible; y hoy que están en pié las mismas

causas y temores de nuevas inundaciones, se está en el caso de atender á este asunto con preferencia, no dejarle de la mano, meditar bien lo que ha de hacerse, y proponer los medios de allegar las cantidades necesarias para llevar las obras á completa terminacion, pero obras que sean verdaderamente radicales, no nacidas de conjeturas ni paliativos insuficientes.

Afortunadamente el municipio de Búrgos tiene crédito, y en el siglo en que vivimos no hay mas remedio que practicar lo que exigen la necesidad y el decoro, salvando para ello cuantos obstáculos se presenten por grandes que ellos sean.

Ánimo pues, y no dejar caer en el olvido cosas tan esenciales, *que no nos acordamos de Santa Bárbara mas que cuando truene*, que si una nueva avenida nos cogiera en este estado, con razon los perjudicados clamarian contra quien así les administra.

Siendo mañana las elecciones para diputados á córtes, y habiendo variado el procedimiento de las votaciones, creemos de interés reproducir la parte de la ley electoral vigente que á ellas se refiere.

Hela aquí:

Art. 76. En toda convocatoria para eleccion de diputados á Cortes, sea ésta general ó parcial, se señalará siempre un domingo para las votaciones.

Art. 77. La votacion se hará simultáneamente en todas las secciones del distrito en el domingo designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana, y continuando sin interrupcion hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada, y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Si por alteracion material y grave del orden público no pudiese tener lugar en alguna seccion el dia señalado, se verificará al tercer dia, anunciándole previamente en todos los pueblos que componga la seccion veinticuatro horas antes de la en que haya de empezar la votacion.

Art. 78. Al efecto se instalará con la anticipacion conveniente la mesa electoral de cada seccion en el local correspondiente.

Si á la hora prefijada no se hubiese presentado alguno de los interventores ó su suplente, no será esta razon para suspender la votacion, la cual comenzará y continuará con los individuos de la mesa presentes, sin perjuicio de la responsabilidad que incumba á los ausentes que no justificasen causa legitima de su ausencia antes de levantarse la sesion.

En el caso de que faltaren todos ó la mayor parte de los interventores, el presidente de la mesa completará su número nombrando libremente los que fueren necesarios entre los electores que se hallaren presentes.

Art. 79. La votacion será secreta, y se hará en la forma siguiente:

El elector se acercará á la mesa; y dando su nombre, entregará por su propia mano al presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para diputado. El presidente depositará la papeleta

en la urna destinada al efecto despues de certificarse en caso de duda, por el exámen que harán los interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector) vota.» En todo caso el presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los interventores anotarán en lista duplicada los nombres de los electores, numerados por el orden con que vayan dando los votos. (1).

Art. 80. Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriese duda por reclamacion que en el acto hiciere públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admision de su voto hasta que al final de la votacion decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamacion propuesta.

Art. 81. La mesa, por mayoría de sus individuos, decidirá sobre la admision de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso, segun lo dispuesto en el artículo anterior. En estas reclamaciones será condicion necesaria, para que pueda ser rechazado el voto de la persona reclamada, que se presente en el acto prueba suficiente de la reclamacion. En todo caso se mandará pasar al Tribunal competente el tanto de culpa que resulte para exigir la responsabilidad criminal en que puedan incurrir, así el que aparezca usurpador del estado y nombre ajeno, como el reclamante que hubiese hecho esta imputacion falsamente.

Art. 82. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el presidente en alta voz que se va á cerrar la votacion, y ya no le permitirá á nadie entrar en el local.

El presidente preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar. Se repetirá esta pregunta otra vez con intervalo de un minuto, admitiéndose los votos que se diesen en el acto; y una vez resueltas las reclamaciones á que se refieren los dos artículos precedentes, si las hubiere, admitiendo los votos que la mayoría de la mesa decidiere, deben ser admitidos, y en seguida los de los individuos de la mesa que votarán los últimos, y se rubricarán por los interventores las listas numeradas de los votantes á continuacion del último nombre en ellas inscrito.

Art. 83. En seguida declarará el presidente «cerrada la votacion,» y se procederá al escrutinio, leyendo el mismo presidente en alta voz las papeletas, que extraerá de la urna una por una, y confrontando los interventores el número de las papeletas así leídas con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas.

Art. 84. En los distritos que no deban elegir más que un diputado cada elector no podrá escribir en su papeleta mas que el nombre de un solo candidato.

En los distritos á que corresponda elegir tres diputados, cada elector no podrá dar su voto más que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco diputados, cada elector solo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo más.

De igual manera solo podrá cada elector

(1) NO SON, PUES, NECESARIAS CÉDULAS DE SUFRAGIO, LA PRESENCIA DEL ELECTOR ES SUFICIENTE.

votar en su papeleta á cuatro candidatos si fueren seis los diputados correspondientes al distrito; á cinco candidatos si fueren siete los diputados, y á seis candidatos si fueren ocho los diputados.

Art. 85. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector, solo valdrá el voto para los que completen este número por el orden en que estén inscritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar aquel orden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta leída por el presidente manifestase duda algún elector, tendrá éste derecho, si lo reclamare, á que se le permita examinarla en el acto por sí mismo.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, según las notas que habrán tomado los interventores, el número de papeletas leídas, el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el art. 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamación por parte de algún elector, las cuales, unas y otras, se unirán originales al acta, rubricándolas al dorso los interventores, y se archivarán con ella para tenerlas á disposición del Congreso en su día.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el presidente y los interventores de la mesa firmarán el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la sección, según las listas del censo electoral, el de los electores que hubieren votado, y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato; y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votación ó el escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ellas hubiese adoptado la mayoría de la mesa, con los votos particulares, si los hubiere, de la minoría de sus individuos.

Esta acta, con todos los documentos originales á que en ella se haga referencia, y las papeletas de votación reservada, según el artículo anterior, será archivada en la Secretaría de la Comisión inspectora del censo electoral del distrito, á cuyo presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

Art. 90. Una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, será entregada el mismo día de la votación en la Administración ó estafeta de Correos más cercana en pliego cerrado y sellado, en cuya cubierta certificarán de su contenido dos de los interventores de la mesa con el *Visto Bueno* de su presidente.

El administrador del correo dará recibo, con expresión del día y hora en que le fué entregado el pliego, y lo remitirá inmediatamente certificado á la Secretaría del Congreso.

Art. 91. Antes de disolverse la mesa electoral designará uno de sus interventores para concurrir en representación de la sección á la Junta de escrutinio general.

Esta designación se hará por la mayoría de los individuos de la mesa, y al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, autorizada por el presidente y dos de los interventores, y otra copia literal del acta de la sesión de votación igual á la remitida al Congreso, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 92. Antes de las diez de la mañana del día inmediato siguiente al de la votación, se expondrán al público, fuera de las puertas del colegio electoral, copias de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el presidente y los interventores de la mesa, y un duplicado de las mismas será remitido en el propio día al gobernador de la provincia quien mandará publicarla inmediatamente por suplemento en el *Boletín oficial*.

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquier elector en su nombre, requiriere certificación de las listas y resúmenes á que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 94. El presidente de la mesa tendrá, dentro del Colegio electoral, autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las autoridades locales podrán sin embargo asistir también, y prestarán dentro y fuera del Colegio al presidente los auxilios que este les pida, y no otros.

Art. 95. Sólo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores del distrito además de las autoridades locales, civiles y los auxiliares que el presidente requiera. El presidente de la mesa cuidará de que la entrada del Colegio se conserve siempre libre y expedita á los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo, ni baston, ni paraguas, á excepción de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesa; pero estos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto, y advertido no se sometiere á las órdenes del presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que le incumba. Las autoridades podrán sin embargo usar dentro del Colegio del baston y demás insignias de su cargo.

En ningún caso la fuerza de cualquier instituto militar podrá estar á la puerta del Colegio electoral, ni ménos podrá penetrar en éste, sino en caso de perturbación del orden público y requerida por el presidente.

El día 25 del corriente tendrá lugar la elección de compromisarios para la de senadores, en todos los pueblos de la provincia.

El día 1.º del próximo mes de Setiembre darán principio los exámenes en la Escuela Normal de esta provincia.

Hoy á las seis de la tarde celebrará sesión la Comisión provincial en unión de los Sres. Diputados residentes en la Capital para el despacho ordinario de expedientes.

Según vemos en los periódicos de Valladolid, en la noche del miércoles se declaró un incendio en el círculo del teatro de Calderon de aquella localidad, siendo sofocado á los pocos momentos sin otras consecuencias que haberse quemado algunas vigas.

Según dicen los mismos diarios si no se hubiera acudido tan á tiempo era fácil hubiera quedado reducido á cenizas en pocos momentos el magnífico coliseo de la calle de las Angustias.

Una omisión involuntaria al componer en la imprenta la pequeña revista del Liceo, hizo que allí no apareciese el nombre de nuestro apreciable amigo D. Manuel Pardo.

Como nuestro aplauso fué también para él, pues siempre le hemos aplaudido, no queremos pasar por la omisión padecida.

El lunes 22 del corriente empieza la cobranza del primer trimestre de contribución Territorial é Industrial del presente año económico. Hasta el día 31 del mismo tienen obligación los Recaudadores de cobrar á domicilio y los que no paguen sus cuotas á la presentación de estos, podrán verificarlo hasta el día 8 de Setiembre en la caja del Banco sita en la calle San Juan; advirtiéndolo á los contribuyentes que pasada esta fecha se cobrarán los recargos de instrucción.

En el expreso de anoche salió para

Madrid D. Remigio Gil Muñoz, Juez del distrito del Centro.

Ha regresado de San Sabastian, donde ha pasado una temporada nuestro compañero de redacción, D. Santiago Arcocha.

Tenemos el gusto de consignar que España es el último país en la estadística de suicidios, publicada por M. Legoyt en su obra *Le suicide ancien et moderne*.

Hé aquí la proporción de suicidas por un millon de habitantes en varios países de Europa:

Alemania.	261	Inlaterra.	69
Dinamarca.	257	Holanda.	45
Suiza.	215	Rusia.	30
Francia.	160	Italia.	27
Austria.	121	Irlanda.	21
Bélgica.	87	España.	17

La dirección de Instrucción pública se propone introducir algunas modificaciones en las escuelas municipales y cubrir en seguida las varias plazas de maestras que existen actualmente vacantes.

A 24.491'70 pesetas asciende lo recaudado en la península por derecho de timbre de los diarios políticos y á 1828 por el de los no políticos.

La moneda de plata borrosa, recogida hasta el presente, asciende á doce millones de pesetas; que por todo lo que queda de semana serán entregados por el Banco de España á la Casa de la Moneda de Madrid.

Durante la 3.ª decena de Julio último se han registrado en el Juzgado municipal de esta Capital, 36 nacimientos y 42 defunciones.

Se halla vacante la secretaría del Juzgado municipal de Villaescusa de Roa.

El Sr. Jefe económico ha publicado una circular en el *Boletín Oficial* recomendando á los Ayuntamientos ingresar sus cuotas por débitos de consumos, cereales y sal del primer trimestre del corriente año económico.

Suplicamos á los Sres. Concejales pertenecientes á la comisión de alumbrado que giren una visita á las calles de Santander, Mercado, Plaza de la Libertad y algunas otras y verán que no ven ni las farolas de dichas calles, pues apenas dá luz el hilo imperceptible que de cada mechero se desprende.

Esto lo venimos notando hace 5 ó 6 noches y es de extrañar que ningún individuo de la comisión se haya apercibido de ello.

Uno de nuestros redactores se encontró la otra noche un curiosísimo papel que encierra hechos que han de llamar mucho la atención el día que se publique su contenido en los periódicos de Madrid, porque á la verdad nosotros tenemos miedo de hacerlo, apesar de estar firmado el documento por una persona importante y ser auténtica la firma de él.

La lámpara eléctrica que en la exposición de París ha presentado Edison es maravillosa y añaden sus admiradores que reemplazará por su baratura regularidad y poco calor al gas.

Dicen que varias lámparas han estado en acción diez días sin que el carbon-

en forma de herradura que está en la bomba de cristal donde brota la luz se haya estropeado.

El mecanismo es tan sencillo que se puede disminuir y aumentar la intensidad de la luz sin cambiar el carbon, es decir, con la misma facilidad que se varía la luz de una lámpara comun.

Un regulador central conserva la corriente siempre igual; el contador mide la luz que se facilita á cada abonado.

Además con esa lámpara se puede mover una máquina de coser ó cosa análoga, pues proporciona una fuerza motriz suficiente para ello.

La luz es clara y fija, precisamente lo que se pide.

Si su autor evita el calor de la luz habrá hecho un servicio á los telegrafistas que por la índole de su trabajo sufren las emanaciones del gas muchas horas seguidas.

Por la testamentaria de un Sr. Sacerdote, fallecido hace pocos meses, ha sido entregada á la Señora superiora de las Hijas de la Caridad de San Juan la suma de tres mil pesetas, con destino á las necesidades de las Establecimientos, según disponga dicha Superiora.

Hemos oido que tratan de provocar una junta los consumidores de gas de la Capital en vista de que la fábrica exige el uso de contadores, lo cual aumenta notablemente el precio de combustible.

Parece que dichos señores se proponen usar el petróleo si no logran obtener el gas á un precio módico.

Se hallan de paso en esta capital el maestro Incenga y la renombrada artista Sra. Roaldez.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Bernardo, Abad. Nació en Fontaines, provincia de Borgoña, en el año de 1091. A los veinte y dos años de edad se retiró del mundo é ingresó en el monasterio de Benedictinos del Cister, abrazando su nueva reforma, y practicando en aquella orden religiosa las mas austeras mortificaciones y penitencias, siendo en su noviciado la admiración de los religiosos de dicha comunidad. Hecho ya monge, fué elegido Abad del Claraval, ó Claro-Valle, donde mortificó su cuerpo en términos que debilitó su salud, y se puso muchas veces á las puertas de la muerte. Sin embargo conservaba su semblante sereno, risueño y tan festivo, que manifestaba la tranquilidad de su alma. Fundó mas de cien conventos en las principales Naciones de Europa. Asistió á varios concilios y fué nombrado legado apostólico de Inocencio II en la corte de Alemania. Dios le honró con el don de milagros y la iglesia le reconoció por uno de los mas grandes doctores de ella, aun antes de su muerte, que fué el 20 de Agosto de 1153, á los 63 de su edad.

CULTOS.—En el Convento de Calatravas se celebrará á las diez de la mañana una función solemne con misa y sermón que predicará D. José San Juan.

Las religiosas de San Bernardo obsequian á su Santo Patron y Patriarca con una función solemne á las nueve y media de la mañana con misa, Manifiesto y sermón que predicará D. Simon Bengochea, Caspellan Castrense, y por la tarde á las seis despues de cantar Vísperas y Completas se reservará S. D. M., que estará expuesto todo el día, terminando con la adoración de la reliquia de San Bernardo.

Mañana Domingo en la Catedral predicará en la misa D. Zacarias Metola, Canónigo Lectoral de la misma.—Por la tarde á las cuatro en la Capilla de Santiago los ejercicios de la Hora circular, predicará D. Ramon de Labiano.

—En la parroquia de San Cosme y San Damian la Función de Minerva á las cuatro de la tarde.

Junta Directiva de la Asociacion para la feria de 1881.

Cuenta general de ingresos y gastos.

	IMPORTE		TOTAL.	
	Pesets.	Cs.	Pesets.	Cs.
INGRESOS.				
Resultado de la suscripcion, segun consta en los periódicos locales.	6233	13	6393	13
Recibido del Sr. D. Isidro Gil como sobrante de la Cabalgata en que fué Presidente.	160			
INGRESOS PARA LOS POBRES.				
Resultado liquido de la primera funcion verificada en el Teatro de esta Capital el 14 de Febrero á beneficio de los pobres y cuya cuenta detallada publicaron los periódicos locales.	1721	25	2623	75
Id. id. de la segunda funcion verificada en el Teatro, y cuya cuenta detallada tambien publicaron los periódicos.	902	50		
GASTOS.				
Satisfecho á D. Julian Riveras por el reparto de prospectos para la convocatoria de la reunion celebrada en las Casas Consistoriales el 11 de Julio de 1880. (Libramiento núm. 1).	2	50	5082	31
Idem á la imprenta de Cariñena por la impresion de los prospectos á que se refiere el pago anterior. (Libramiento núm. 2).	5			
Idem á D. Fermín Arroyo, dependiente de la Junta por sus servicios desde el 20 de Julio de 1880 al 31 de Julio de 1881, á razon de 1'50 pesetas diarias. (Libramientos núms. 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19 y 41).	565	50		
Idem á D. Santiago Rodriguez Alonso por impresion de las listas de suscripcion, libros etc. etc. (Libramiento núm. 5).	52			
Idem á D. Agustin Santos Piñuela á buena cuenta del contrato de vestuario. (Libramiento núm. 14).	1500			
Idem á D. N. Bach por el jarron y plato de bronce, regalo de la Junta para los Juegos Florales. (Libramiento núm. 17).	200			
Idem á D. Andrés Dancausa, vocal de esta Junta, nombrado para representarla en el Jurado de la Exposicion de ganados para el premio acordado por la misma. (Libramiento núm. 18).	125			
Idem á D. Antonio Guerrero para el servicio de porteros de la plaza de toros. (Libramiento núm. 20).	20			
Idem á D. Tiburcio Delgado por sellos para carteles, fijar los mismos y repartir programas. (Libramiento núm. 21).	16	25		
Idem á la Sra. viuda de Villanueva, por anuncios y programas de la Cabalgata. (Libramiento núm. 22).	47	75		
Idem á D. Agapito Diez, por carteles de convocatoria para ensayos. (Libramiento núm. 23).	6	25		
Idem á D. Rafael Rajano por seis docenas de cohetes que se dispararon el dia de la funcion. (Libramiento núm. 25).	13	50		
Idem á D. Eleuterio Montoto por la construccion de doce cabezas de carton y un maniqui. (Libramiento núm. 26).	35			
Idem á D. Timoteo Arnaiz por carteles, lemas para los estandartes y juego de localidad para la plaza de toros. (Libramiento núm. 27).	52			
Idem á D. Santiago Rodriguez Alonso por impresion de recibos, papel, sobres, cuadernos, etc. etc. (Libramiento núm. 28).	75			
Idem á D. Miguel Alvarez por dulces y azucarillos para el palco de las autoridades. (Libramiento núm. 29).	4	6		
Idem á D. F. Lopidana por el carro romano. (Libramiento núm. 30).	125			
Idem á D. Lino Dorao por alquiler de camiones y caballos. (Libramiento núm. 31).	90			
Idem á D. Saturnino Delgado por la pintura de las carrozas, carro romano, escudo de armas etc. (Libramiento núm. 32).	487	50		
Idem á D. Estéban Domingo por la construccion de carrozas, obras de carpinteria y telas. (Libramiento núm. 33).	1047	75		
Idem á D. Veremundo Santamaria por una estatua para una de las carrozas y un cartel para el torneo. (Libramiento núm. 34).	100			
Idem á D. Eugenio Arijá por la escritura del contrato de vestuario y copia de la misma. (Libramiento núm. 35).	20	50		
Idem al Secretario por acomodadores, sellos, velas etc. etc., (Libramientos números 36 y 38).	86	75		
Idem á D. José Maria Herranz por el despacho de billetes. (Libramiento número 37).	75			
Idem á D. Ramon Ruiz, músico Mayor del regimiento infanteria de Burgos por la asistencia de la música á la funcion y ensayos. (Libramiento número 39).	175			
Idem á D. Silvestre Baigorri por alquiler de espadas y lanzas. (Libramiento núm. 40).	30			
Idem á D. Carlos Ferroni por los ensayos y preparacion para la funcion. (Libramiento núm. 41).	125			
GASTOS POR EL SEGUNDO CONCEPTO.				
Satisfecho al Sr. D. Domingo Rico y los Señores que componian la comision de reparto de limosnas para la distribucion de las mismas. (Libramiento núm. 16).	2500		2525	
Idem á D. Agapito Diez por la impresion de los bonos para el reparto de limosnas. (Libramiento núm. 24).	25			

RESÚMEN.

Importe total de ingresos.	9016	83
Idem id. de gastos.	7607	31
Diferencia.	1413	57
Existencia en poder del Tesorero en metálico para obras de caridad como diferencia entre los ingresos y gastos por el segundo concepto.	98	75
Idem en metálico y recibos incobrables cuyo detalle se publicará oportunamente, como diferencia de los gastos é ingresos de la suscripcion.	1314	82
Suma igual á la anterior.	1413	57

NOTA. Los productos liquidos de la Plaza de Toros se encuentran en poder del señor Tesorero de esta Junta hasta la resolusion definitiva. Burgos 14 de Agosto de 1881.—El Tesorero, J. J. Arroyo Ontoria.—El Secretario Contador, Antonio Buitrago.—V.º B.º El Presidente, Eduardo A. de Bessón.

Es copia.

ECOS DE MADRID.

18 de Agosto de 1881.

Un viagero llegó la otra mañana á la Estacion del Mediodia en el momento en que partia el tren que iba á buscar.

—Tiene V. que aguardar al de la noche, le dijo un empleado.

—No, pues lo que es yo no vuelvo á Madrid, pensó el viagero. Esperaré en la fonda de la Estacion. Y como aun era temprano, salió á dar un paseo por los alrededores.

A los pocos pasos vió llegar muy azorada á una Señora jóven y guapa, con un saquito de viage en la mano.

—Caballero, le dijo, ¿ese tren que ha partido es el que vá á Alicante?

—Si señora.

—¿Qué horror! añadió suspirando; con que es decir que llego tarde?

—Consuelese V.... lo mismo me ha pasado.

—¿Y no saldrá otro tren?

—Si señora, esta noche.

—Doce ó catorce horas de retraso, y mi pobre marido que me espera.... Ya vé usted, hace dos años que nos casamos, al mes se fué y hasta ahora.

El viagero manifestó á la viagera, que ya que la casualidad los habia colocado en una misma triste situacion, debian esperar juntos la salida del nuevo tren..... y la invitó á almorzar.

Pasaron las horas, que les parecieron minutos, en la fonda y paseando por las sombrías alamedas del Parque de Madrid entregados á sabrosa plática; y á la caída de la tarde expuso ella de pronto que se habia olvidado de un objeto y que iba á buscarlo.

—Volveré enseguida, le dijo mirándole con coqueteria, porque ya.... iremos en el mismo wagon.

El viagero aguardó á la viagera y al ver que no llegaba y que la campana anunciaba la salida del tren, se decidió á tomar su billete.

Buscó el porta-monedas, donde además de plata menuda llevaba dos mil reales en oro y no lo encontró.

No habia duda, la dama que no volvia, se lo habia escamoteado.

—Viajeros al tren! gritaba el mozo de la Estacion.

La locomotora silbó. se puso en marcha y el galan viagero se vió obligado por segunda vez á quedarse en tierra.

Sin un céntimo é indignado por haber sido victima de un timo femenino, dió parte al inspector; pero ni el bolsillo ni la viagera han parecido á estas fechas.

Aviso á los que se entretienen antes ó despues de que los trenes se pongan en marcha.

Tambien ha sido victima de una estafa un pobre segador, sesenta pesetas eran todo su capital, y Dios sabe las penalidades que habia sufrido para reunirlo.

—Vaya una vida perra que llevan ustedes, le dijo uno acercándose á él.

—Ya se vé que sí, contestó suspirando.

—Es una iniquidad como los explotan á ustedes! ¿Cuánto sacará usted al dia, sobre poco mas ó menos?

El segador al verse compadecido por una persona al parecer de buen aspecto, no vaciló en confiarle que ya habia reunido doce duros, y que en lo que quedaba de verano esperaba duplicar su ganancia para ir con ella á la su amada terra.

—Vea usted lo que son las cosas, añadió el prógimo. Sudar el quilo, comer mal, dormir peor, al cabo de tres meses de penosas fatigas, 24 duros y pare usted de contar. Un conocido tengo yo que se dedica á colocar gente desocupada, y ayer mismo me dijo que ahora estaba vacante una plaza con 10 rs. diarios, casa, comida y ropa limpia. Hé ahí una cosa que le convenia á usted.

—Ya lo creo.... pero tendrá mucho que hacer?

—Cuidar unos caballos de regalo.

—Si no fuera mas que eso....

—En tres meses 45 duros libres de polvo y paja y además bien tratado,

—Hombre, pues lléveme á ese amigo, que la colocacion me vendrá de perilla.

Le guió en efecto á casa de un compadre, quien de buenas á primeras le pidió 20 duros por el servicio que iba á hacerle.

—No tengo mas que doce, dijo el pobre gallego.

—Pues entonces no hacemos nada.

—Vaya, sirvale V., añadió el improvisa-

do protector: quiere decir que los ocho duros que le faltan se los irá pagando de lo gane.

El agente accedió y el pobre segador cayó en la red; pero enterándose del caso un inspector de vigilancia pudo detener á uno de los estafadores y recuperar 49 pesetas.

Se necesita ser de lo mas desalmado para robar á un segador... verdadso esclavo, objeto de una trata que se tolera, porque aunque morenos, no son negros del todo los pobres victimas.

Eran dos colegiales: 15 años uno, 14 el otro. La sujecion, el estudio, la disciplina no eran muy de su agrado. La libertad los entusiasmaba, la imaginacion se puso á su servicio y convinieron... hacer una novela.

Escaparse del colegio fué desde aquel instante su bello ideal. Para realizarlo, combinaron un plan... ¡vayan ustedes á averiguar lo que imaginarian aquellas cabezas... de pájaro. Lo cierto es que uno de estos dias desaparecieron, sin que hasta ahora haya podido averiguarse su paradero.

Dos familias afligidas, un colegio desacreditado por falta de vigilancia y dos mozalvetes que habrán visto á estas horas las orejas al lobo!

Estos desdichados parecerán: los que no parecen, son los que se entretienen en sacar de las cartas letras de giro, con ánimo de cobrarlas. Y el caso es, que como los banqueros están sobre aviso, rara vez logran los escamoteadores misteriosos el fruto de sus afanes; pero los dueños de las letras sufren retrasos y perjuicios.

En muchos países ya no se hacen los giros mas que por telégrafo. ¿Cuándo disfrutaremos de este beneficio? Solo la electricidad puede librarnos de estos enemigos de nuestra bolsa.

Un zapatero y un telegrafista, arrojado hace tiempo del cuerpo, se reunieron...

—¿Para fabricar zapatos eléctricos?

—No señor, para apoderarse de una crecida suma que debia recibir un agente de negocios.

Los dos combinaron su plan y se decidieron á realizarlo, sin contar con la huésped. Una tarde, sabiendo que el agente tenia ya en su gabeta la tentadora suma y que la habitacion estaba sola, penetraron en ella.

Sin vacilar, y como quien conoce el terreno que pisa, se dirigieron á la gabeta. El codiciado tesoro estaba ya en sus manos, cuando se vieron sorprendidos por un inspector, un oficial de la Guardia civil y un vigilante.

—Bien empleado les está, por meterse en lo que no entienden y quitar á los de la clase la ocasion de ganarse la vida honradamente: dijo al saberlo un tomador de oficio.

Una importante obra acaba de dar á luz por orden y á espensas del Ministerio de Fomento el ilustrado estadista D. José Emilio de Santos. Titulase: *España en la Exposicion universal celebrada en Paris en 1878*; y habiendo sido en ella el autor Comisario delegado, facilmente se comprende que para tener una idea exacta de aquel grandioso certámen, hay que estudiar su obra. Es además un tratado completo de exposiciones, y lo que maravilla, es que dice muchas verdades, algunas amargas con admirable imparcialidad, pero probando todo cuanto afirma con hechos, documentos y números.—El estilo es limpio, vivo, animado: el autor domina el asunto que trata. Debia hacerse una edicion económica de su notabilísimo trabajo y repartirse con profusion.

JULIO NOMBELA.

Aranda de Duero 18 de Agosto.

La situacion del último mercado ha sido la siguiente:

Trigo candeal á 46 rs. fanega; id barbilla á 44; centeno á 20; cebada á 18; avena á 13; yeros á 22. Harina de 1.º á 19 rs. arroba; id. de 2.º á 17; id de 3.º á 14. Vino á 7 rs. cántaro.

REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

UNA VERSION SOBRE EL ORIGEN DE LA MASONERIA.— Los descubrimientos hechos por el teniente Gorringer al escavar los cimientos de la Aguja de Cleopatra para trasladarla á los Estados-Unidos tienen gran importancia, pues servirán de punto de partida para nuevas investigaciones, y no pueden sino arrojar mucha luz, no solo sobre los orígenes de la masonería, sino también sobre los antiguos misterios de Hiram, Osiris ó Isis. Por primera vez se han descubierto bajo un monumento, y un monumento construido veinte y dos años antes de la era cristiana, unos cimientos dispuestos en orden masónico; los del obelisco presentan, sin ningun género de duda, la antigua organizacion de una lógia masónica, cuyos emblemas, principios y costumbres son idénticos á los que hoy se usan en las cinco partes del mundo.

Lo que primero llamó la atención del teniente norteamericano fué un in-

menso cuadro masónico de granito: tiene en su base interior tres gradas que corresponden á los tres primeros grados masónicos. Debajo del cuadro hay otros tres escalones que corresponden á los tres grados de aprendiz, obrero y maestro; estos tres escalones están dispuestos del siguiente modo; el de aprendiz es de una piedra; los dos de obrero y maestro están formados de una sola piedra, como indicando lo íntimo de la union que existe entre estos dos grados; el escalon de obrero es, sin embargo, mas pequeño que el de aprendiz y mucho mas que el de maestro, porque antiguamente se necesitaba menos tiempo para adquirir ciencia que para servir el aprendizaje y llegar á convertirse en amigo y brazo del maestro. Hacia Oriente, y en la parte exterior del cuadrado, habia otro pedazo de piedra de cuatro caras, muy pulimentado y también masónico; es el signo de lógia ó loga que en saneristo quiere decir el mundo; sabido es que los antiguos creían que el

mundo tenia forma rectangular. A Occidente habia otra piedra, pero sin pulimentar: en vez de estar hacia Oriente, de donde viene la luz, la ciencia y la inteligencia, la colocaron hacia Occidente, region de la oscuridad y de la ignorancia; esta es la piedra del aprendiz y representa la imperfeccion humana.

Las demás señales que indican la mano del arquitecto masónico son dos piedras colocadas á Oriente y Occidente. Una tiene al Oeste dos columnas en la forma de la letra griega omega; estas son las dos columnas J y B. La otra piedra tiene en un rincon un capitel jónico y grabado en este un ángulo recto. Unida á otra piedra y oxidada, se halló una escuadra masónica de hierro.

Es, pues, muy probable que los masones del antiguo Egipto hayan dejado rastros que nunca han sido examinados cuidadosamente, ni bajo el punto de vista masónico, y es muy probable que si se practicasen escavaciones en las bases de los obeliscos que han caído en el al-

to Egipto por efectos naturales y no por capricho de los emperadores romanos ó bizantinos, los trabajos serian coronados por sorprendentes resultados, y descubrirían el velo que cubre muchos misterios egipcios.

El *New York-Herald* se dedica con tal motivo á una serie de disertaciones por demás curiosas, aunque en ocasiones sean algun tanto exageradas.

La version de Hiram y la que coloca los primeros orígenes de la masonería deben ser falsas, dice el diario yankee. La masonería puede ser mucho mas antigua, y sería posible que los hebreos la llevaran consigo cuando la huida de Egipto. Cadmo, el civilizador de Grecia, habia sido iniciado en los misterios de Isis, y estos misterios tenían grande alegoría con los de los masones.

(Se continuará.)

DANIEL GARCIA.

Búrgos: Imp. de la viuda de Villanueva.

SECCION DE ANUNCIOS.

†
R. I. P.

SEGUNDO ANIVERSARIO

El *Martes 23 del corriente á las diez y media de su mañana en la parroquia de Santiago, inclusa en la Santa Iglesia Metropolitana, se celebra Misa solemne con S. D. M. expuesto que quedará hasta las seis de la tarde en que será la Reserva en sufragio del alma de la*

EXCMA. SEÑORA

DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCION DE MONTESTRUQUE DE LALLAVE,
que falleció en esta Ciudad el 24 de Agosto de 1879.

Su viudo é hijos suplican á sus amigos la asistencia.

No se reparten esquelas.

Cemento de Portland, dirigirse á D. José Eusebio Rochetl.—Bilbao.

La utilidad y uso de la BREA son ya conocidos; antes, pues, de dar al público nuestro LICOR, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que sostuviera con VENTAJA la comparacion con los mas acreditados.

LICOR BREA-VEHIL.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y más eficaz medicamento, recomendado por los médicos mas eminentes, para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes, y enfermedades todas de la piel.

Al por mayor en la farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4—Barcelona,—al detall, en las principales farmacias de España, América y Portugal. 2-2

SOLUCION CASES

DEL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.

Única aprobada y recomendada, por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Coirre.—Al por mayor, Sres. Aviño y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.—En Búrgos: En todas las farmacias y en las principales de la provincia. 3-4

LA CORRESPONDENCIA DE PARÍS,
ÚNICO DIARIO ESPAÑOL QUE SE PUBLICA EN PARÍS.

Contiene las últimas noticias políticas, diplomáticas y financieras.—Sección variada de ciencias, artes y literatura.—Dá cuenta de las sesiones de las Academias de ciencia y medicina.—Se ocupa de las cuestiones jurídicas mas palpitantes.—Publica los precios corrientes de los mercados extranjeros.

Oficinas centrales: 12, Boulevard des Italiens.—París.

Precios de suscripcion.

En toda España.
Trimestre 15 francos.
Semestre 30 id.
Un año 60 id.

Puntos de suscripcion.

Librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.
Librería de Piaget, Rambla del Centro, Barcelona.
Librería de Jose Rubio, Granada.
Ricardo Baroja, San Sebastian.
Roman Velandía, Pamplona.

PURGANTES,
ANTI-BILIOSAS,
DEPURATIVAS,
DE ACCION FACIL Y SEGURA, toleradas por los estómagos mas delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
En Búrgos, farmacia de T. Pacheco.
Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid. 47

C. BIENENFELD Y C^a

Gran depósito de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras. Esta casa se recomienda por la reconocida legitimidad de sus géneros y la rapidez en servir á sus comitentes, como por sus limitados precios.

Comision, consignacion y tránsito Preciados, 72, pral.—MADRID.

INTERESANTÍSIMO.

Descubrimiento asombroso al alcance de todos, con el que se ganan de 50 á 200 pesetas diarias, con pocas horas de ocupacion tranquila y decente. Se garantiza la verdad y exactitud de lo que se ofrece, y se remite á correo seguido á todo el que lo pida, acompañando 20 sellos de correo de á real. M. Gonzalez, rua San Roque, 12, Lisboa. 1-4

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatozoa y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por correo francos de porte.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid. 53

AVISO IMPORTANTE.

Una señorita francesa de distinguida familia que habla español y educada en el extranjero, residente en París, desea entrar de profesora de francés, canto y piano, bien en una casa particular ó bien en un colegio de enseñanza superior.

Para mas informes dirigirse á la administracion de este periódico.

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA
DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA DE BURGOS,
dirigido por el
ILMO. SR. D. FELIX MARTINEZ IZARRA,
Monseñor Protonotario apostólico y dignidad de Tesorero de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Este Colegio, conocido por sus excelentes condiciones higiénicas, régimen interior, sin iguales ventajas económicas, y brillantes resultados obtenidos en los exámenes de prueba de curso, admite para el de 1881 á 82 alumnos internos, medio pensionistas y externos. El Colegio cuenta con material científico para la enseñanza; todos sus Profesores se hallan adonados del título de licenciados en la facultad de letras y ciencias, y tienen participacion en el Tribunal de exámen de sus alumnos. El que desee adquirir pormenores sobre la admision de colegiales, puede dirigirse á la Secretaría del Colegio, quien remitirá reglamentos á todo el que lo solicite. 3-8

AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de París de 1878.

Está muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 5, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella. 4-1